

do.
Madrid, a Nueve de Mayo de mil Sex-
centos y noventa, a favor de D. Fran.º Maura-
na. Teniendo por esta Ciudad: Acuerdo
y el voto de ve. y loona los Illos, por
voto de Grado titulo de Incurren en Pena
alguna

Apagat.

Viere una Carta de loamos, su trayen lo-
ca a diez de Junio del año trans dato Parado
deprachado a favor de Alfonso Lanz, de Mro
Apagatero. Teniendo por esta Ciudad Acu-
orda, ve. y loona el otro ofio, conguales
y Apogatero, son Incurren en Pena alguna

Todo lo qual Otorgó esta Ciudad, p.º ante mí su Se-
ñoría D.º Juan de las Hozas, oo.º de Fee.º Em.º Dip-
do.

Miqueles Rodríguez
F.º Ponce
M.º Ferral Ros

Como en el presente de la Real C.º de
N.º y en la Ciudad de Cartagena por el Rey N.º
Don Carlos III. que ha sido y es notorio en
ella por la Real C.º de la Comunidad del Comercio
de San Pedro y Diego de esta Ciudad de la

